

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

24 34 2018

ANGOL,

24 NOV. 2017

VISTOS:

A.- La ley N° 20.975, de fecha 23 de Noviembre del 2016, Ministerio de Hacienda, aprueba presupuesto 2016, sector público.

B.- El Presupuesto Municipal Vigente, aprobado en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha de concejo de fecha 13 de Diciembre del 2016, por el concejo municipal.

C.- Las bases administrativas de la Propuesta Pública **"PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y PUESTA EN ESCENA DEL ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO AÑO NUEVO 2018 DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL"**.

D.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

E.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese las bases Administrativas del llamado a Propuesta Pública **"PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y PUESTA EN ESCENA DEL ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO AÑO NUEVO 2018 DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL"**.

2.- Efectúese el llamado a Propuesta Pública para la Propuesta "Producción, desarrollo y puesta en escena del espectáculo pirotécnico de la municipalidad de Angol"

3.- Nombrase la comisión de Selección de Ofertas de la Propuesta Pública **"PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y PUESTA EN ESCENA DEL ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO AÑO NUEVO 2018 DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL"** la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- 1.- Jefe Dpto. Secpla, o quien subrogue
- 2.- Administrador Municipal, o quien subrogue
- 3.- Asesor Jurídico, o quien subrogue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- JENN/NHO/ORR/RDI/
- DISTRIBUCION:
- Secpla
 - Of. partes
 - Carpeta Licitación
 - Transparencia
 - Finanzas
 - Secretaría Municipal



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

